

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-022/2019

**Servicio de distribución nacional de Credencial para votar, mensajería
y paquetería**

**REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

18 DE JUNIO DE 2019

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-022/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Preguntas a las respuestas otorgadas a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.



ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **16:30** horas del día **18** de **junio** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-022/2019, convocada para la contratación del “**Servicio de distribución nacional de Credencial para votar, mensajería y paquetería**”.



ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:30** horas del **18 de junio de 2019**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día y hora previstos; para llevar a cabo el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-022/2019.-----

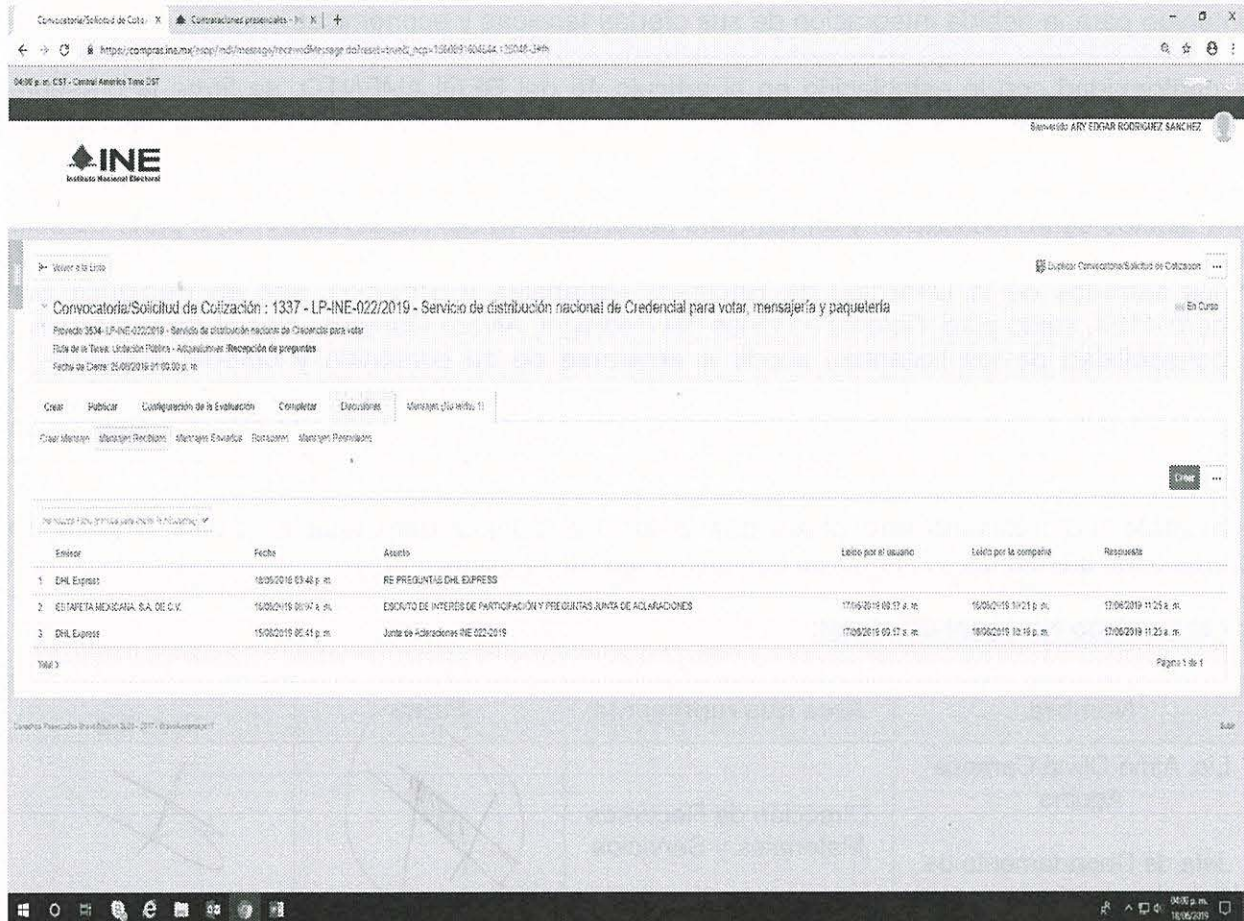
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las 16:00 horas de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir preguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente y conforme a la primera acta publicada este mismo día 18 de junio quien preside informa que se recibieron preguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se muestra en la página emitida por el sistema electrónico CompralNE.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. De Preguntas
1	DHL Express	Sí	2
Total			2



ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.



En el acto se da respuesta a las preguntas relacionadas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente por lo que se dio respuesta a la totalidad de preguntas recibidas para el presente procedimiento.

Por lo anterior quien preside informa que, el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de junio de 2019 a las 13:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico CompralNE firmadas electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción III de las POBALINES, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 3 "Preguntas a Respuestas"**, y los anexos **Anexo 1 "Modificaciones"**, **Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y **Apéndice 1**, mismos que forman parte integrante de la primera

ACTA CORRESPONDIENTE DE REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

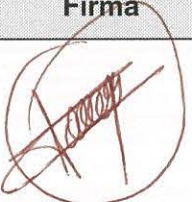
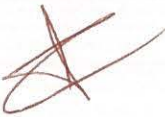
acta publicada para este procedimiento, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico ComprasINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. Alma Olivia Campos Aquino Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ANEXO 3 PREGUNTAS A RESPUESTAS



REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: DHL EXPRESS MÉXICO S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
5	16	1.12	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de establecer que la totalidad de los impuestos o contribuciones generados al momento de la importación, exportación, despacho aduanero ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán cubiertos en su totalidad por La Convocante por lo que en caso de que el Licitante Ganador no pueda concluir el envío, el Licitante Ganador no será responsable por los daños y perjuicios que esto pudiese causar a La Convocante.	Con base a que los impuestos son solicitados por el país de origen y/o destino, el remitente es el obligado a realizar el pago de los impuestos, DHL ofrece al cliente la opción de que los impuestos sean cubiertos por DHL en caso de resultar adjudicada y el días posteriores se haría llegar la factura al remitente. ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. Se reitera que: No es posible atender su solicitud, de conformidad con el numeral 1.12. Impuestos y Derechos de la convocatoria: Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación del servicio correrán por cuenta del PROVEEDOR, trasladando al INSTITUTO únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la legislación fiscal vigente.	DERFE/DRMS
6	16	1.13	Bajo la premisa de que el licitante que resulte adjudicado deberá en todos los casos ser responsable frente a la convocante por la totalidad de los servicios prestados, Solicitamos de la manera más atenta a la convocante nos haga favor de establecer la facultad de la sociedad adjudicada para subcontratar total o parcialmente los servicios objetos de la licitación. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Nos referimos a el uso de socios comerciales, esto no incrementará la tarifa para la secretaría y DHL en caso de resultar adjudicada sería el único responsable de responder por los envíos ante la secretaría ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su propuesta. Se reitera que: Bajo ninguna circunstancia podrán transferirse los derechos y obligaciones derivados del contrato que se genere con motivo del presente procedimiento, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el	DRMS

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: DHL EXPRESS MÉXICO S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
					<p>consentimiento expreso por parte del Titular de la Dirección de Recursos Financieros del INSTITUTO, en los términos señalados en el último párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO.</p> <p>El PROVEEDOR no podrá subcontratar parcial o totalmente los servicios solicitados. El PROVEEDOR será el único responsable ante el INSTITUTO de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se considera como tercero, cualquier persona física o moral constituida de conformidad con las leyes aplicables en la República Mexicana o su país de origen, incluyendo las denominadas como casa matriz, sucursal o subsidiaria.</p> <p>Asimismo y de conformidad con el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición</p>	

REANUDACIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-022/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE CREDENCIAL PARA VOTAR, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

ANEXO 3
PREGUNTAS A RESPUESTAS

Nombre del LICITANTE: DHL EXPRESS MÉXICO S.A. DE C.V.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Repregunta	Respuesta	Área que responde
					conforme a lo dispuesto en los artículos 36 fracción V y 41 del REGLAMENTO y el artículo 60 de las POBALINES.	



-----FIN DE TEXTO-----